

Mocache, 10 de abril de 2018

Señores
SOCIOS DE
MANYTER C. LTDA.
Ciudad.-

Estimados Socios:

En cumplimiento con las disposiciones de la ley de Compañías en mi calidad de Representante legal, pongo a su consideración el informe de la gestión realizada por la administración de **MANYTER C. LTDA.**, durante el ejercicio económico del 2017.

Nuestra empresa cuya actividad principal es la Explotación, Procesamiento y Comercialización de Productos del Agro, siendo nuestro principal actividad la comercialización de Banano, cuyo destino final es el mercado internacional a través de la Exportadora **UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, el presente periodo a pesar de todos los esfuerzos realizados para mejorar nuestra producción y poder realizar mayores ventas que procuren traer mas divisas para la economía dolarizada de nuestro país, no hemos podido superar lo producido y vendido en el año inmediato anterior, estas han disminuido en un 18% por diferentes causas y razones.

Sus principales causas en lo que se refiere a agricultura que son difíciles de pronosticar son:

1. Los cambios climáticos
2. El apareamiento de plagas como la sigatoka
3. Estrés de la tierra y su compactación
4. Caída de las matas por falta de enraizamiento y apuntalamientos
5. Al banano el exceso de agua le afecta, el suelo se satura de agua y entonces el banano sufre un estrés que causa daños en las plantas.

A pesar de todo lo mencionado anteriormente, hemos tratado de mantenernos con la producción referente al año anterior y de esta manera cubrir los costos y gastos fijos como variables que mantiene la empresa.

Referente a lo Laboral, no hemos tenido mayor inconveniente, se mantiene el personal necesario sin llegar a sobrepasar lo requerido para las labores diarias, estos se encuentran al día en el pago de sus jornales, y tampoco hemos tenido demandas laborales que conlleven a realizar provisiones adicionales por pérdidas de las mismas.

Seguimos dando continuidad al tema de salud ocupacional para evitar llamados de atención o la aplicación de multas por parte de la entidad reguladora.

Considerando los antecedentes antes descritos, en el año 2017 los ingresos de MANITER C. LTDA., sumaron USD\$ 1,197,129.00, correspondiendo en su mayor parte a la venta de fruta, y en una menor escala a la venta de otros productos como lo es la palma africana por 35 mil dólares.

En lo que se refiere a nuestros costos y gastos, tantos fijos como operacionales de igual forma han sufrido un incremento dado por las subidas de los precios de ciertos productos influenciados por la inflación, muy a pesar de que en este año la inflación acumulada haya terminado con signo negativo de menos 2% y por el alza de los salarios que cada año regula el gobierno de turno.

Seguimos con la esperanza de que con el nuevo gobierno la situación económica vaya mejorando, especialmente en el control de los insumos que se adquieren para la producción agrícola bananera, fuente de mayor ingreso de divisas para el país después de la petrolera.

Para concluir, en el 2018 según lo planificado por esta administración se realizara las siguientes gestiones:

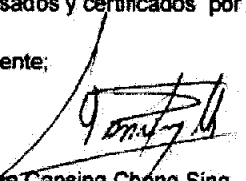
- Contratar un Abogado con conocimientos en repartición de herencias para que proceda realizar el reparto de los pasivos que nuestra compañía mantiene en cuentas por pagar de nuestro padre fallecido, esto con el fin de que cada heredero tome las decisiones necesarias para su bien o de la empresa si fuera necesario.
- Aprobar la contratación de un perito en avalúos y revaluó para que proceda revisar los activos fijos y biológicos que nuestra compañía mantiene, con el fin de dar un valor real y sustentable especificados en las normas (NIIF para las PYMES), que de acuerdo a nuestro criterio, estos no se encuentran registrados en un valor razonable.
- Por otro lado procederemos a solicitar los servicios de una empresa especializada o profesional en materia de consultoría actuarial debidamente

registrados en la Superintendencia de Compañías, para que proceda elaborar el cálculo actuarial por el periodo 2018, con ajustes de años anteriores referentes a la Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio dispuesto en la legislación vigente para el efecto.

- De la misma forma, se procederá a cancelar las utilidades a los trabajadores por el valor que se encuentra registrado en la cuenta por pagar del ejercicio económico que arrojo ganancias.

Por lo expuestos en este informe, le solicito a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros tal cual se muestran, los mismos que ya han sido revisados y certificados por la firma auditora.

Atentamente;



Ing. Jaime Cansing Chong Sing
GERENTE- MANYTER C. LTDA.